

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Santa Bárbara, Antioquia, ocho (8) de junio de dos mil veintidós (2.022)

Interlocutorio	511
Proceso	Verbal sumario –Pertenencia
Demandante	Gloria Matilde Cardona Aristizabal
Demandado	Baltazar Villada y otros
Radicado	05679 40 89 001 2021 00298 00
Decisión	Fija nueva fecha para audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del CGP.

Teniendo en cuenta que para el día 13 de septiembre de 2022, se ha programado una actividad académica¹ a la cual el titular del Despacho participará, se hace necesario modificar la fecha en la que se adelantará la audiencia de que trata el artículo 372 y 373 dentro de este proceso, la que inicialmente se había programado para el 12 y 13 de septiembre de 2022.

Sin más consideraciones el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara, Antioquia,

RESUELVE

Fijar como nueva fecha para la realización de las audiencias señaladas en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, **los días lunes diecinueve (19) y martes veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.)**. Se insta a las partes y demás intervinientes a cumplir estrictamente las medidas de bioseguridad, uso obligatorio de tapabocas y acatar en debida forma todas las directrices dadas por el personal del Juzgado.

NOTIFÍQUESE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO Que el auto anterior es notificado en ESTADOS ELECTRÓNICOS No. 075, fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara, Antioquia, a las 8:00 a.m., el día 09 del mes de Junio de 2022. KEIDVER YAKZEIR GONZALEZ PEREZ SECRETARIO

¹ Jornadas Iberoamericanas de derecho procesal penal.

Firmado Por:

**Wilfredo Vega Cusva
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santa Barbara - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **435299b9284804ecc96dd4377ba1abf0ba6e69651974588dd5559b0d71eda565**

Documento generado en 08/06/2022 03:31:15 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**